

RESOLUCION -D- N° 99/2011

**Salta, 11 de Abril de 2011
Expediente N° 12.670/10**

VISTO:

La nota presentada por la Sociedad Salteña de Ortopedia y Traumatología, solicitando el auspicio de esta Facultad al **“PRIMER CURSO INTERNACIONAL DE CIRUGIA MINI INVASIVA DE PIE DEL NOROESTE ARGENTINO”**; a realizarse los días 30 de Junio y 01 de Julio de 2.011, y;

CONSIDERANDO:

Que el Curso contará con la presencia de los más destacados referentes mundiales en el tema.

Que el mencionado evento esta dirigido a médicos traumatólogos, fisioterapeutas y podólogos.

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al **“PRIMER CURSO INTERNACIONAL DE CIRUGIA MINI INVASIVA DE PIE DEL NOROESTE ARGENTINO”**, a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta, durante los días 30 de Junio y 01 de Julio del corriente año.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Sociedad Salteña de Ortopedia y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA